REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN F: PARA OBRAS DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	**DGPAyRT/DDU/011**

DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO EL REGULAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE SATISFAGAN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, CALIDAD, HIGIENE, FUNCIONALIDAD, SUSTENTABILIDAD E INTEGRACIÓN AL CONTEXTO DE IMAGEN URBANA.

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.59, 18.61 Y 18.68 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DENOMINADO "DE LAS CONSTRUCCIONES" DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA REALIZAR ALGUNA EDIFICACIÓN, EXCAVACIÓN O INSTALACIÓN DE ALGUNA ESTRUCTURA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
• SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;	SI	N/A	ARTÍCULO 18.21 INCISO F) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;	SI	1	
• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• AUTORIZACIÓN DE LA CONEXIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUA CORRESPONDIENTE;	SI	1	
• CROQUIS DE LA OBRA A REALIZAR.	SI	1	
• RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;	SI	N/A	ARTÍCULO 18.21 INCISO F) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;	SI	1	
• ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;	SI	1	
• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• AUTORIZACIÓN DE LA CONEXIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUA CORRESPONDIENTE;	SI	1	
• CROQUIS DE LA OBRA A REALIZAR.	SI	1	
• RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;	SI	N/A	ARTÍCULO 18.21 INCISO F) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;	SI	1	
• ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;	SI	1	
• PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN **(CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)**;	SI	1	
• AUTORIZACIÓN DE LA CONEXIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUA CORRESPONDIENTE;	SI	1	
• CROQUIS DE LA OBRA A REALIZAR.	SI	1	
• RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL. EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HABILES						
COSTO:	**DEPENDERÁ DEL TIPO DE LICENCIA QUE SE SOLICITE**	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: QUEDO ENTERADO(A) QUE, DE NO CORRESPONDER CON LA REALIDAD, ME HARÉ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL EN QUE PUEDA INCURRIR. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA MI SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TAMBIÉN QUEDO ENTERADO(A) DE QUE ESTA SOLICITUD NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA REALIZAR LA EXPLOTACIÓN DE GIROS O ACTIVIDADES.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON BASE AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ				
DOMICILIO: CALLE:	PLAZA PRINCIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ				
DOMICILIO: CALLE:	PLAZA PRINCIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?			
RESPUESTA:	LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EMITE EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD AL ÁREA CORRESPONDIENTE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	EN BASE AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	LA VIGENCIA ES ANUAL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	25/04/2025